

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4228 SC GROWTH FUND II, F.C.R.E., S.A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad SC Growth Fund II, F.C.R.E., S.A., (la "Sociedad") adoptó por unanimidad, con fecha 30 de junio de 2026, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad en los siguientes términos:

Reducir el capital social en la cuantía de 22.122.998 euros, quedando por tanto fijado en la cantidad de 300.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en las que está dividido el capital social de la Sociedad en la cantidad de 0,986622 euros por acción, hasta alcanzar un nuevo valor nominal de 0,013378 euros por acción. La finalidad de la reducción de capital social es la dotación de reservas voluntarias.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos. El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

En Barcelona a, 7 de julio de 2026.- La Secretaria No Consejera, Doña Griselda Garde Monferrer. El Presidente, Suma Capital Invest II, S.L. Representada por D. Enrique Tombas Navarro.

ID: A260032172-1